

Nº orden inventario 83. (ACTUALIZACIÓN)

Descripción y situación :Finca de 4.210'90 m2 emplazada en el Polígono Industrial NPR-3.

Naturaleza: servicio público

Destino: Dotacional

Lindes: Norte, calle J, en proyecto y zona verde (ZV-2); Sur, calle F, en proyecto; Este, calle J, en proyecto y centro de transformación nº 2; Oeste, calle K, en proyecto.

Título de adquisición: Acuerdo Pleno aprobación Texto Refundido II del Proyecto de Reparcelación de la UE NPR-3 (Suelo Industrial) Revisado y Corregido: 6 de junio de 2002. Inscripción registral: tomo 1596, libro 686, folio 109, finca 49780, inscripción 1ª.

OBSERVACIONES: Cargas:

Primera.- Servidumbre permanente de paso a favor de la compañía de productos petrolíferos Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A. -CAMPSA- consistente en una franja de cuatro metros de anchura a lo largo de trescientos cincuenta metros lineales, por donde discurrirá enterrada la tubería y accesorios que se requieran y que estará sujeta a las siguientes limitaciones: a) prohibición de efectuar trabajos de arada, cava y similares, en una profundidad superior a sesenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos de tallo alto en la franja de cuatro metros de servidumbre permanente. b) prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, aunque tenga carácter provisional o temporal, no efectuar acto alguno que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento del oleoducto y sus elementos anejos, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente, y que se cumplan las condiciones que para cada caso, fije el organismo competente de la administración. c) Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener o renovar las instalaciones, con pago en su caso, de los daños que se ocasionen. Así pues esta zona se encuentra afectada por la banda de 10 metros de protección en una superficie de forma rectangular de 8'05 metros a la Calle K, de 7'62 metros a la Calle J y una franja de 100'63 metros a la fachada con la zona ZV-2.

Segunda.- Servidumbre de 30 m² para la ubicación de un Centro de Transformación a favor de la compañía suministradora, la cual tiene carácter de intransferible e inajenable, situada en el extremo del solar, con 3'53 metros lineales a la Calle F y 8'5 a la Calle J.

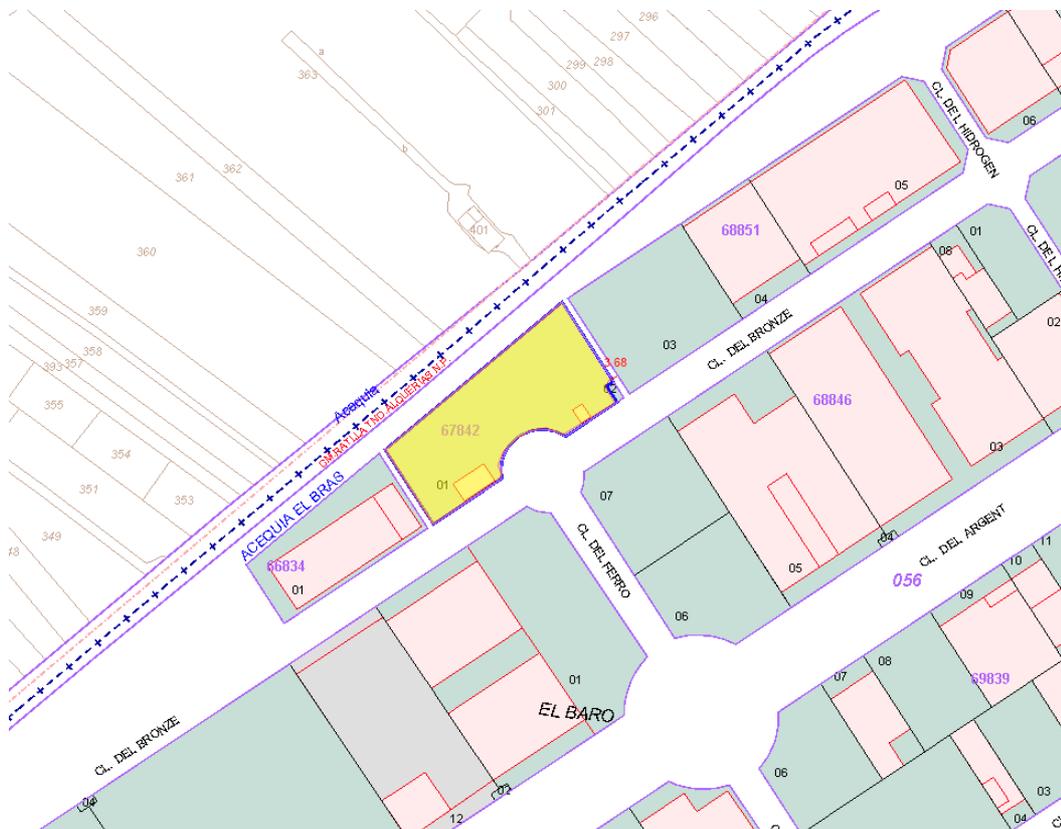
OBSERVACIONES: PM 1/06, PROYECTO DE ECOPARQUE EN BURRIANA (aprobado por acuerdo plenario de 1 de junio de 2006, adjudicada la construcción y gestión del servicio público por acuerdo plenario de 7 de septiembre de 2006 a ECOSENDA GESTIÓ AMBIENTAL SLU). Cesión de contrato a URBASER, SA.

Pendiente inscripción registral.

Hasta aquí rectificación a 31 de diciembre de 2002.

Introducida rectificación a 31 de diciembre de 2003.

6784201YK4168S0001KM
CL DEL BRONZE 34(D)
12530 BORRIANA / BURRIANA (CASTELLÓN)



l el centre de transformació : 6784202YK4168S0001RM
CL DEL BRONZE 13(B)
12530 BORRIANA / BURRIANA (CASTELLÓN)

